



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

Resolución Gerencial

N°125 -2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 07 MAYO 2008

Vistos, con Carta N° 017-2007-SUP-UNAC de fecha 06 de julio del 2007, el Informe N° 536-2007/GRC/GA-CONTA de fecha 29 de noviembre del 2007, el Informe N° 76-2007/REGION CALLAO/GRI-OC/WRN de fecha 05 de diciembre del 2007; el Informe N° 904-2007-GRC/GRI-OC de fecha 05 de diciembre del 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 07-2008-GRC-GRI-OC/LJCV, de fecha 10 de abril del 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción;

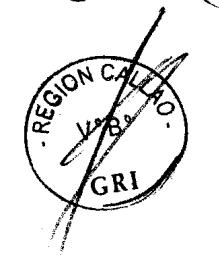
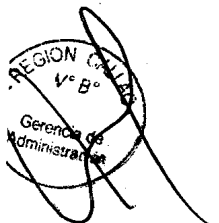
CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de noviembre de 2005, se aprobó el **Contrato N° 115-2005-REGION CALLAO- SUPERVISIÓN DE OBRA** suscrito con el **CONSORCIO SUPERVISION UNAC**, para la supervisión y control de la obra " **CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**" por la suma **S/. 159,226.46 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 46/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de agosto del 2005, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de servicio de doscientos cuarenta (240) días naturales y bajo el sistema de suma alzada;

Que, con fecha 15 de Diciembre del 2005, se hicieron presentes en el terreno perteneciente a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, lugar donde se ejecutará la Obra, el Coordinador de la Obra por parte del Gobierno Regional del Callao, el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal del Supervisor, suscribieron ambas partes el Acta de Entrega de Terreno, para la ejecución de la Obra " **CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", en concordancia con la Cláusula Octava del citado contrato;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2006, se suscribe el Acta de Constatación Física de la obra antes citada, con la participación del Supervisor quien suscribe el documento junto a la Comisión constituida para dichos efectos y el Contratista, dejándose constancia en la misma las observaciones encontradas;

Que, con Carta Notarial N° 03-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 02 de febrero del 2007, recibida por el Contratista al día siguiente, se comunicó al Contratista que se encontraba incumpliendo el contrato de ejecución de obra y por lo tanto incurriendo en las Causales de Resolución previstas en el



07 MAYO 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Artículo 25º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por lo que se le requirió al Contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, dándole quince días (15) de plazo para revertir la situación y concluya la obra, bajo apercibimiento de ser resuelto el contrato;

Que, mediante Carta Notarial N° 08-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR recibida por el Contratista el 10 de abril de 2007, la Entidad da por resuelto el Contrato N° 024-2005-REGION CALLAO - Ejecución de Obra del 05 de diciembre del 2005, y se comunica al Representante de la empresa Contratista, asistir al lugar de la obra para el Acto de Constatación Física con la presencia del Notario Público, para el día 13 de abril del 2007 a las 11 a.m.;

Que, con **Acta de Constatación Física de Obra con presencia de Notario**, celebrada el 13 de Abril del 2007, el Dr. Notario Público Alejandro Ochoa López, con la presencia de los Representantes de la Entidad y la Supervisión, y ante la ausencia del Representante del Contratista, dejan constancia del estado en que se encuentra la obra, lo cual ha servido para practicar la valorización acumulada real de la obra y proceder a la liquidación final;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 261-2007-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 03 de julio de 2007, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01**, por 29 (veintinueve) días naturales, que representa un monto de S/ 9,548.56 (NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 56/100 NUEVOS SOLES), asimismo se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02**, por 45 (cuarenta y cinco), días naturales, que representa un monto de S/ 14,322.84 (CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 84/100 NUEVOS SOLES), al contrato N° 115-2005-REGION CALLAO - SUPERVISION DE OBRAS, suscrito con el CONSORCIO SPERVISION UNAC, para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 494-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de julio de 2007, se aprueba la resolución del Contrato N° 024-2005-REGION CALLAO-EJECUCION DE OBRA, de fecha 05 de diciembre del 2005, suscrito con el CONSORCIO BARRENECHEA-C&C, para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", de la parte no ejecutada de la obra equivalente al cinco con veinticinco por ciento (5.25%), según el Acta de Constatación Física de Obra, originada por la Carta Notarial N° 008-2007-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 10 de Abril de 2007; cabe aclarar que el porcentaje de la parte no ejecutada está referida a la obra civil, no considera el equipamiento con el cual el saldo es mayor;

Que, mediante Carta N° 017-2007-SUP-UNAC de fecha 06 de julio de 2007, el Supervisor nos hace llegar la Liquidación del Contrato N° 115-2005-REGION CALLAO, he indica que a la cancelación de los pagos de los Adicionales N° 01 y 02, remitirá la Liquidación de sus reintegros;

Que, mediante Informe Conjunto N° 028-2007-GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/MABCH, N° 057-2007-GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/NMSM, N° 084-2007-GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/MTV y N° 007-2007-GOB. REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/RMB, del 10 de setiembre de 2007, el equipo de profesionales de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de



07 MAYO 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante el Informe N° 07/2008-GRC-GRI-OC/LJCV se da cuenta que en la presente liquidación no se encuentra responsabilidad funcional por tratarse de la Supervisión la que se ha llevado correctamente conforme está informado por el liquidador debiendo proceder al recupero administrativo de los montos adicionales pagados. Debiendo en la Liquidación de la Obra determinarse las posibles responsabilidades por el incumplimiento de obligaciones causal de la resolución del contrato, la misma que se encuentra pendiente por encontrarse en proceso de arbitraje, conforme el Informe N° 1497-2007-GRC/GAJ/WVL, remitido a la Gerencia Regional de Infraestructura con Proveído N° 1229-2007-REGION CALLAO/GAJ ambos de fecha 22 de octubre del 2007, emitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al detalle del Anexo N° 01, en cuanto al autorizado, y en lo referente al pagado de acuerdo al monto consignado en el cuadro de Liquidación Financiera; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación del mayor numero de contratos.

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el DEDUCTIVO N° 01 al Contrato N° 115-2005- REGION CALLAO, suscrito con el **CONSORCIO SUPERVISION UNAC**, para la supervisión de la obra " **CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", como consecuencia de la resolución del contrato de ejecución de obra, cuyo avance físico de la obra, llegó al 78.43%, por lo cual corresponde efectuar el deductivo del 21.56% del contrato de la Supervisión, que asciende al monto de S/. 28,861.47 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 47/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 115-2005- REGION CALLAO, suscrito con el **CONSORCIO SUPERVISION UNAC**, para la supervisión de la obra " **CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 151,145.60 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 60/100 NUEVOS SOLES), un monto pagado de S/. 153,579.39 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 39/100 NUEVOS SOLES). Resultando un saldo a cargo del Supervisor por concepto



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

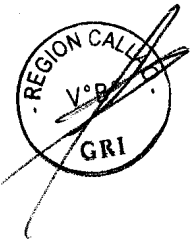
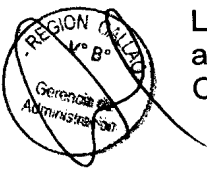
07 AYO 2008

El Sr. ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ remite el Estudio Definitivo SALDO DE OBRA " CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", por un valor referencial de S/. 836,877.60 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 60/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de agosto de 2007, a realizarse bajo proceso de Selección Adjudicación Directa Pública, con un plazo de ejecución de 60 días naturales para realizar las obras civiles, mobiliario y sistema de aire acondicionado y un plazo de ejecución de 300 días naturales para el suministro e instalación del ascensor;

Que, mediante Informe N° 269-2007-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 04 de octubre de 2007, emitido por el Coordinador de Liquidaciones, respecto a la liquidación del contrato de ejecución de la obra, a) Recomienda aprobar el Deductivo N° 01 ascendente a la suma de S/. 685,400.34 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 34/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., como consecuencia de partidas contractuales no ejecutadas; b) Aprobar la Liquidación del Contrato acotado, que muestra una inversión autorizada ascendente a: S/. 2'549,896.29 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 29/100 NUEVOS SOLES); un monto pagado de S/. 3'299,878.80 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 NUEVOS SOLES), lo cual incluye la amortización por adelantos otorgados; y por OTROS CONCEPTOS: Partidas Nuevas para concluir obra, por efecto de la Resolución del Contrato; Penalidad máxima; Gastos Notariales; Gastos de Elaboración de Liquidación, Intereses por Adelantos no invertidos, y ejecución de Garantía de Fiel Cumplimiento, que suman un total a cargo del Contratista ascendente a S/. 689,919.38 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 38/100 NUEVOS SOLES). Resultando un saldo a cargo del Contratista por concepto de ejecución de Obra Autorizado y Pagado la suma de S/. 749,982.51 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO OCHENTA Y DOS CON 51/100 NUEVOS SOLES); y un saldo a cargo del Contratista por Otros conceptos por la suma de S/. 689,919.38 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 38/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 536- 2007-GRC/GA-CONTA del 29 de noviembre del 2,007, la Oficina de Contabilidad nos remite el Cuadro de Liquidación Financiera; en la cual consigna el monto total pagado al Supervisor, ascendente a S/. 153,579.39 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 39/100 NUEVOS SOLES);

Que, el Liquidador manifiesta mediante Informe N° 76-2007/REGION CALLAO/GRI-OC/WRN de fecha 05 de diciembre del 2007, haber realizado la revisión a los documentos, indicando que el avance físico de la ejecución de la obra, al momento de resolver el contrato, fue el 78.43 % del contrato principal, acorde a lo consignado en el informe de la liquidación del contrato de ejecución de la obra; como consecuencia de la evaluación realizado por los profesionales de estudios de la Entidad, para elaborar el expediente del saldo de obra en mención; siendo el Deductivo N° 01 asciende a la suma de S/. 685,400.34 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 34/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., por partidas contractuales no ejecutadas. Por lo tanto al Supervisor solamente corresponde el 78.43 % del monto del Contrato Principal, acorde a lo estipulado en la Cláusula Undécima del Contrato de Supervisión y ítem 10 de los Términos de Referencia, Además corresponde el pago de los adicionales N° 01 y N° 02 aprobados por Resolución Gerencial Regional N° 261-2007-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 03 de julio de 2007;



de autorizado y pagado por S/. 2,433.79 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 79/100 NUEVOS SOLES), según Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia de Administración a fin de que recupere del CONSORCIO SUPERVISION UNAC la suma de S/. 2,433.79 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 79/100 NUEVOS SOLES), por concepto de saldo a cargo del Supervisor.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Infraestructura a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de transferencia de la obra, materia del contrato de supervisión.

ARTICULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con su respectivo Cuadro N° 01 sustentatorio.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
EDU. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

125

ANEXO N° 01

ANTONIA FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION

07 MAYO 2008

SUPERVISION DE OBRA : "CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CALLAO"
MODALIDAD : CONTRATO A SUMA ALZADA
SUPERVISOR : CONSORCIO SUPERVISION UNAC
CONTRATO : 115 – 2005 – REGION CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		SI.	SI.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato Principal Val. de Cierre según Cláusula del Contrato	133,803.75 -28,861.47	
	Amp. N° 1 Amp. N° 2	8,024.00 12,036.00	125,002.28
1.1.2	Reintegros Contrato Principal	2,010.82	
1.1.3	I.G.V. Contrato Principal Valorización cierre S/Cont. Amp. N° 1 Amp. N° 2	25,907.70 -5,586.61 1,524.56 2,286.84	2,010.82
			<u>24,132.49</u>
			151,145.60
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Principal	126,664.11	
			126,664.11
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	2,394.19	
1.2.3	I:G:V: Contrato Principal	24,521.08	2,394.19
			<u>24,521.08</u>
			153,579.39



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2,433.79

07 MAYO 2008

II. ADELANTOS			
2.1.0.	Concedidos	0.00	
2.1.1.	Amortizados	0.00	0.00
			<hr/>
			0.00

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR

0.00

III OTROS			
3.1.0.	Multa por atraso en la Entrega de los Informe de Obra y del informe Final		
3.1.1.	Autorizado	0.00	
3.1.2.	Descontado		0.00
		0.00	
3.2.0	Costo de la Liquidación de Prestación de Servicio		
3.2.1	Autorizado	0.00	
3.2.2	Descontado	0.00	0.00
			<hr/>
			0.00
SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR			0.00

RESUMEN DE SALDOS

	<u>A CARGO DEL SUPERVISOR</u> S/.	<u>A FAVOR DEL SUPERVISOR</u> S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO		
- En Efectivo	2,433.79	0.00
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	<hr/>	<hr/>
	2,433.79	0.00
A- <u>SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR</u>		S/. 0.00
- En Efectivo		0.00
A- <u>SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR</u>		S/. 2,433.79
- En Efectivo		2,433.79



125

ANEXO N° 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION

07 MAYO 2008

SUPERVISION DE OBRA : "CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DEL CALLAO"
MODALIDAD : CONTRATO A SUMA ALZADA
SUPERVISOR : CONSORCIO SUPERVISION UNAC
CONTRATO : 115 – 2005 – REGION CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato Principal Val. de Cierre según Cláusula del Contrato	133,803.75 -28,861.47	
	Amp. N° 1 Amp. N° 2	8,024.00 12,036.00	125,002.28
1.1.2	Reintegros Contrato Principal	2,010.82	
1.1.3	I.G.V. Contrato Principal Valorización cierre S/Cont. Amp. N° 1 Amp. N° 2	25,907.70 -5,586.61 1,524.56 2,286.84	2,010.82
			<u>24,132.49</u>
			151,145.60
1.2.0.	PAGADO		
1.2.1.	Contrato Principal	126,664.11	
			126,664.11
1.2.2.	Reintegros Contrato Principal	2,394.19	
1.2.3.	I:G:V: Contrato Principal	24,521.08	2,394.19
			<u>24,521.08</u>
			153,579.39
	SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR		2,433.79



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

II.	ADELANTOS		0.00	
	2.1.0.	Concedidos	0.00	0.00
	2.1.1.	Amortizados	0.00	0.00

07 MAYO 2008

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR

0.00

III	OTROS			
	3.1.0.	Multa por atraso en la Entrega de los Informe de Obra y del informe Final	0.00	
	3.1.1.	Autorizado	0.00	0.00
	3.1.2.	Descontado		
	3.2.0	Costo de la Liquidación de Prestación de Servicio	0.00	
	3.2.1	Autorizado	0.00	0.00
	3.2.2	Descontado	0.00	0.00

SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR

0.00

RESUMEN DE SALDOS

	<u>A CARGO DEL SUPERVISOR</u> S/.	<u>A FAVOR DEL SUPERVISOR</u> S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO		
- En Efectivo	2,433.79	0.00
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	2,433.79	0.00
A.- <u>SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR</u>		S/. 0.00
- En Efectivo		0.00
A.- <u>SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR</u>		S/. 2,433.79
- En Efectivo		2,433.79



CUADRO N° 01

125

PERSONA JURIDICA

PLIEGO		FUNCION		PROYECTO		CIS		CONTRATO		PRECIO					
464 REGION CALLAO		09		2-21719		002		N° 115-2005-REGION CALLAO		BASE					
PROGRAMA		029		COMPONENTE		0086		SUPERVISOR CONSORCIO SUPERVISION UNAC		CONTRATADO					
SUBPROGRAMA		0080		META		00001		FTE FINANC. RENTAS DE ADUANAS		Ago-05					
PROYECTO		00001		REAJUSTE		00001		FTE FINANC. RENTAS DE ADUANAS		Ago-05					
SUPERVISION - CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO															
MESES	VALORIZ.	DIA	MONTO CONTRATO CON IMPUES. (M cd)	MONTO CONTRATO (SIN IGV) (M s/i)	MONTO DE VALORIZ. (V)	REAJUSTE AL CONSUMIDOR		VALORIZ. REAJUS. (SIN IGV)	DEDUCCIONES AMORTIZACIONES		TOTAL COMPR. (INCL.IGV) (Vrc)	IGV (%)	DEDUCCIONES		MONTA NETO A PAGAR
						Io(base)	Ir(escal)		NETA (A V/C)	REAJUS. K(A)			IMP. A LA RENTA IR=0.10 Vrc	I.E.S.	
Ene-06	01	31	159,226.46	133,803.75	11,627.55	108.68	109.81	11,748.82	0.00	0.00000	13,981.10	2,232.28	0.00	0.00	13,981.10
Feb-06	02	28	159,226.46	133,803.75	12,403.61	108.68	110.42	12,601.69	0.00	0.00000	14,996.01	2,394.32	0.00	0.00	14,996.01
Mar-06	03	31	159,226.46	133,803.75	24,673.41	108.68	110.92	25,182.03	0.00	0.00000	29,966.62	4,784.59	0.00	0.00	29,966.62
Abr-06	04	30	159,226.46	133,803.75	19,133.94	108.68	111.49	19,627.96	0.00	0.00000	23,357.27	3,729.31	0.00	0.00	23,357.27
May-06	05	31	159,226.46	133,803.75	15,962.79	108.68	110.90	16,288.48	0.00	0.00000	19,383.29	3,094.81	0.00	0.00	19,383.29
Jun-06	06	30	159,226.46	133,803.75	2,247.90	108.68	110.75	2,290.73	0.00	0.00000	2,725.97	435.24	0.00	0.00	2,725.97
Jul-06	07	31	159,226.46	133,803.75	22,907.20	108.68	110.56	23,303.82	0.00	0.00000	27,731.55	4,427.73	0.00	0.00	27,731.55
Ago-06	08	30	159,226.46	133,803.75	24,847.36	108.68	110.72	25,312.79	0.00	0.00000	30,122.22	4,809.43	0.00	0.00	30,122.22
VAL.CIE.					-28,861.47	108.68	110.72	-29,403.22	0.00	0.00000	-34,989.83	-5,586.61	0.00	0.00	-34,989.83
SUB TOTAL 1			159,226.46	133,803.75	104,942.28		2,010.82	106,953.10	0.00	0.00	127,274.20	20,321.09	0.00	0.00	127,274.20
AMPLIACION DE PLAZO N° 01					8,024.00			8,024.00			9,548.56	1,524.56	0.00	0.00	9,548.56
AMPLIACION DE PLAZO N° 02					12,036.00			12,036.00			14,322.84	2,286.84	0.00	0.00	14,322.84
SUB TOTAL 2					20,060.00			20,060.00			23,871.40	3,811.40	0.00	0.00	23,871.40
TOTAL					125,002.28			127,013.10			151,145.60	24,132.49	0.00	0.00	151,145.60

FECHA DE INICIO DE SUPERVISION : 16-Dic-05

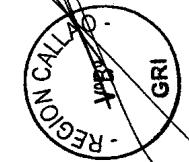
PLAZO DE EJECUCION : 240 D.C. Solo en el caso de personas jurídicas

MES	INDICE DE PRECIOS
Ago-05	108.68
Ene-06	109.81
Feb-06	110.42
Mar-06	110.92
Abr-06	111.49
May-06	110.90
Jun-06	110.75
Jul-06	110.56
Ago-06	110.75
Sep-06	110.56

VALORIZACION N°01 8.69%
 VALORIZACION N°02 9.27%
 VALORIZACION N°03 18.44%
 VALORIZACION N°04 14.30%
 VALORIZACION N°05 11.93%
 VALORIZACION N°06 1.68%
 VALORIZACION N°07 17.12%
 VALORIZACION N°08 16.57%
 VALORIZACION QU NO CORRESPONDE -21.57%

REAJUSTE AUTOMATICO DE PRECIOS
 $V_{RC} = V \times I_r - \Delta V (I_r - 1)$
 Io = 108.68 AL MES DEL VALOR REFERENCIAL

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



07 MAYO 2008

MONTO TOTAL S/:

Según Plazo Cto.	Multas Días	Entrega Real
16-Dic-05		

DECLARANDO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO